



_Becas 2022



INSTITUTO 8



INDICE

—	Presentación
—	Bases
— 1	Requisitos de participación
— 2	Documentación necesaria
— 3	Criterios de valoración
— 4	Plazos de solicitud
— 5	Resolución de la beca
— 6	Compromiso de las personas becadas
— 7	Motivos de revocación de las becas

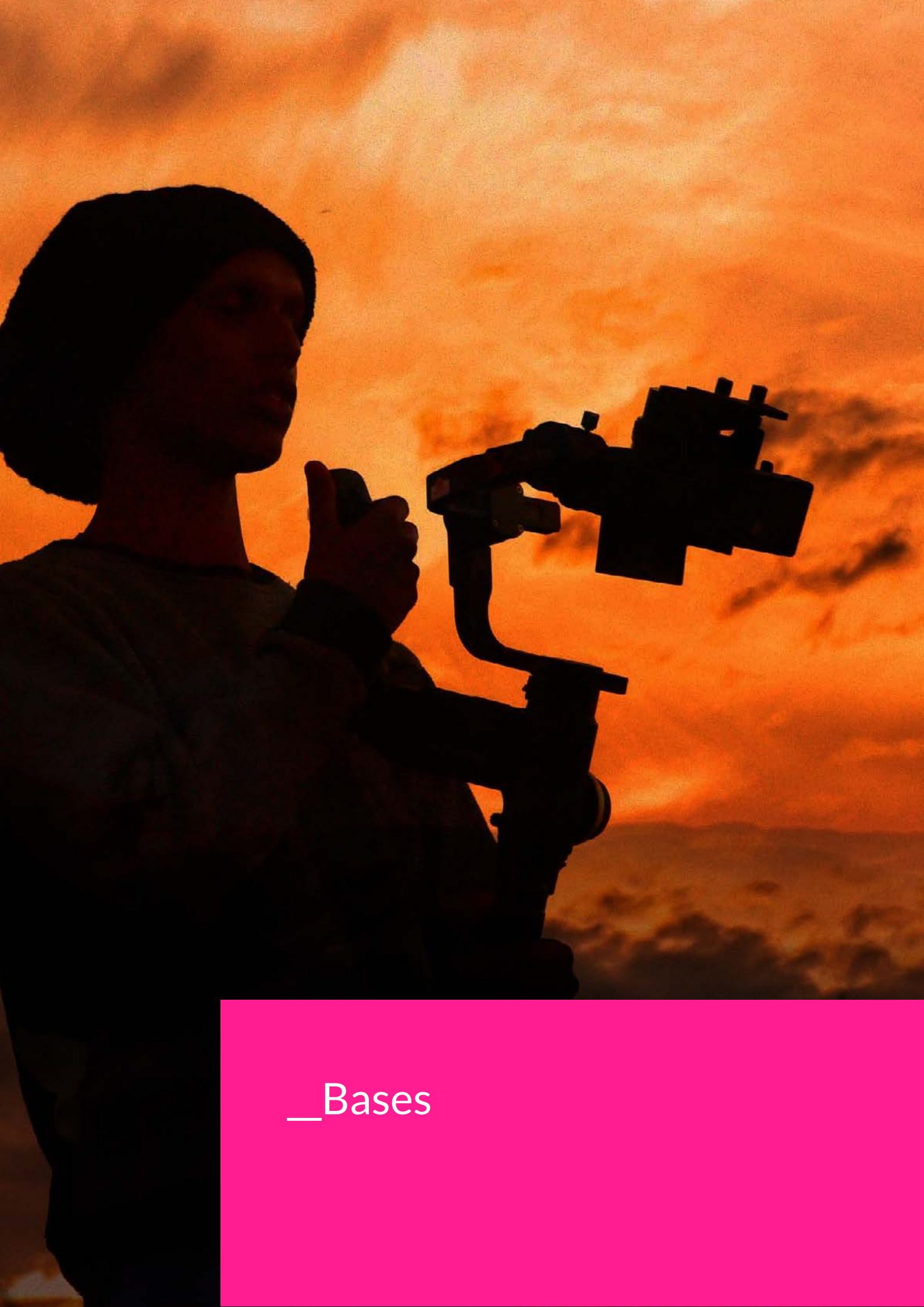
— PRESENTACIÓN

Instituto 8 abre la convocatoria de becas para los cursos de FOTOGRAFÍA TERAPÉUTICA Y PARTICIPATIVA de la edición 2022, con el objetivo de facilitar el desarrollo de proyectos relacionados. Cada beca cubre el 100% del coste de la matrícula del curso becado.

Las categorías para las que se abre la convocatoria de becas son:

1- BECA AL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN FOTOGRAFÍA TERAPÉUTICA Y PARTICIPATIVA (Inicio en MAYO 2022) – 1 Plaza becada





_Bases

_ 1 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- _ Presentar un proyecto de fotografía terapéutica o participativa
- _ La beca está abierta a la participación de cualquier persona mayor de edad, independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia
- _ El solicitante ha de tener un conocimiento fluido de la lengua castellana
- _ Los participantes asumen y aceptan las bases de la convocatoria. Cualquier duda sobre su interpretación será resuelta por el jurado de forma inapelable aplicando estas bases y la buena fe
- _ El incumplimiento de cualquiera de las bases supone la exclusión inmediata de la convocatoria

Cada curso tiene una duración y programa académico distintos, para más información de la duración y el calendario de las clases podéis consultar la página de cada curso.

_ 2 DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Cada participante deberá presentar la siguiente documentación:

- _ Copia digital del DNI o pasaporte
- _ CV haciendo constar el nombre completo, el lugar de residencia habitual, el teléfono y el correo electrónico. (PDF, 2 Din-4 como máximo)
- _ Carta de motivación especificando la beca a la cual se quiere optar y las razones para las cuales se opta a la beca (PDF, 1000 caracteres máximo). También se incluirá una breve descripción de la experiencia y los intereses del candidato
- _ Documentación de proyecto (en formato pdf). Cada proyecto ha de tener una justificación de la necesidad de realización del proyecto, un resumen de las posibles fases y una breve explicación de los objetivos
- _ El solicitante deberá agrupar todos estos documentos en una sola carpeta con el título:

“NOMBRE_APELLIDO_BECAESPECIALIZACION”

Es necesario comprimir esta carpeta en formato Zip y enviarla a

becas@instituto8.org. Solo se permite un envío por persona

__ 3 CRITERIOS DE VALORACIÓN

- __ Impacto social, viabilidad y potencial divulgativo del proyecto, con objetivos relacionados con la mejora de calidad de vida de las personas: dando voz a un colectivo o problemática social, o bien diseñando una intervención educativa, terapéutica o participativa. (70% de la valoración)
- __ Calidad artística del proyecto (15%)
- __ Trayectoria académica y/o profesional (15%)

__ 4 PLAZOS DE SOLICITUD

- __ El plazo para la presentación de la solicitud para el Curso de Especialización finalizará a las 24h del 30 de ABRIL de 2022

__ 5 RESOLUCIÓN DE LA BECA

- __ El Jurado está formado por el equipo docente del Instituto 8.
- __ La resolución de la beca para el curso de especialización se hará pública dos semanas después de la finalización de la fecha de solicitud
- __ Recibirán la notificación al correo electrónico facilitado. La resolución también se hará pública a través de la web y medios de comunicación del Instituto 8

__ 6 COMPROMISO DE LAS PERSONAS BECADAS

- __ Las personas ganadoras deberán realizar el Curso becado, comprometiéndose a asistir al menos al 80% de las clases y alcanzar este mínimo de participación.
- __ También se comprometen a desarrollar e implementar el proyecto presentado a esta convocatoria en un plazo inferior a un año desde la fecha de finalización de la formación
- __ El marco general del mismo será la pedagogía visual, la fotografía terapéutica o la fotografía participativa
- __ El proyecto será tutorizado por un experto/a del equipo del Instituto 8
- __ Las becas no pueden canjearse en ningún caso por su importe en metálico

__ 7 MOTIVOS DE REVOCACIÓN DE LA BECA

El Comité de Becas puede revocar la beca en estos casos:

- __ Falsedad documental
- __ Cancelación del curso por cualquier causa. La cancelación de cualquier curso no dará lugar al intercambio de la beca por su importe económico
- __ Los premios están condicionados a la realización de los cursos objeto de los mismos



[_www.instituto8.org](http://www.instituto8.org)
[_c/bruc150 Barcelona](http://c/bruc150barcelona)
[_becas@instituto8.org](mailto:becas@instituto8.org)
_+34 930 234 612



INSTITUTO 8

